



**LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**  
**UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)**



DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA:	San Salvador, 27 de Junio de 2023	No. COMPROMISO	No. ORDEN DE COMPRA
NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA:			<b>24</b>
PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.			

DIRECCION: |  
 CONTACTO: |  
 CORREO ELECTRÓNICO: |  
 NIT Y/O NRC: | NIT:

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:

ITEM	LT	UP	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
						CDP-03-LNB-2023 "ADQUISICIÓN DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO"		
1	0301	03	54105	2500	Unidad	Rollo de papel térmico EPSON TM-H6000IV. Duración de la impresión 10 años ancho de área de impresión de 80.00 mm. (3 1/8 in) Diámetro 76mm (3.0 in), calibre 48 embalados en cajas de 50 rollos.	\$ 1.09	\$ 2,725.00
<b>TOTAL USD</b>								<b>\$ 2,725.00</b>

(CANTIDAD EN LETRAS): DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA: INSUMO NECESARIO Y PRIORITARIO PARA EL USO EN LOS IMPRESORES TERMALES QUE SIRVE PARA IMPRIMIR LOS MANDAMIENTOS DE PAGO, NOTAS DE ABONO Y APLICACIÓN DE CRÉDITOS QUE DIARIAMENTE DEBEN REALIZARSE EN LAS AGENCIAS.

LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS CENTRALES DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, UBICADAS EN ALAMEDA ROOSEVELT Y 47 AVENIDA NORTE NO. 110, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR.

PLAZO DE ENTREGA: 10-15 DIAS DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

  
  
 Ing. Roberto Carlos Javier Milián  
 Director Presidente

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre:

No. Teléfono:

BM

Unidad Solicitante:

Departamento de Agencias

**CONDICIONES GENERALES:**

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE FECHA: 19/05/2023  
B) LAS OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS Y C) ACTA DE EVALUACION DE OFERTA
  2. **EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA** No. 24 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.
  3. LA CORRESPONDIENTE **FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL** DEBERÁ EMITIRSE **A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA**, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA A LA ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, **DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.**
  4. **FORMA DE PAGO:** LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 2,725.00, DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO A TRAVÉS DE CRÉDITO A 30 DÍAS.
  5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE COMPRAS PÚBLICAS**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
  6. **GARANTÍA:** UN AÑO
  7. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
  8. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO ( 1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).
-